ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN Nº.	LP-005-2023- contrato No. 700 de 2023
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR INICIAL	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NUEVE PESOS M/L ($3.941.709.900)
VALOR AJUSTADO CORRESPONDIENTE AL ACTO MODIFICATORIO 002 DEL 5 DE MARZO 2024	MIL SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($1.061.390.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($2.880.319.900)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1.	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL FOMENTO AL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023.
NIT	901.774.014-2
SUPERVISOR	**MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 18 DE 2023
FECHA DE TERMINACION	JULIO 17 DE 2024

En el Distrito de Riohacha (La Guajira), a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024, se reunió por una parte el Doctor **MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO**, secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, en calidad de Supervisor del contrato No. 700 de 2023, y por la otra, UNIÓN TEMPORAL FOMENTO AL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023.- NIT: 901.774.014-2, Representado Legalmente por JOHN ERICK VELEZ TATIS, identificado con C.C. No. 1.007.208.058., con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo parcial de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Que el contratista presento el día 20 de febrero del 2024, informe de ejecución del 100% de la LÍNEA DE INVERSION 4. JUEGOS WAYU – INDIGENAS, que va del 26 al 30 de diciembre del 2023, acorde con la ficha técnica establecida en la minuta contractual.
2. Que el contratista el día 15 de mayo del presente año, presento informe de ejecución de la LINEA DE INVERSION 2. REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023, del 19 al 23 de marzo del 2024, y se llevó a cabo un comité técnico a solicitud del operador para socializar el informe de ejecución de las líneas de inversión referidas anteriormente.
3. En el desarrollo del comité técnico se le hizo observaciones al informe de ejecución al operador, quedando entre los compromisos la subsanación de las mismas.
4. El operador, subsana el informe conforme a lo recomendado en el acta de comité técnico 006 del 2024, por ende, el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión procede a elaborar y a suscribir informe de supervisión en la cual se deja constancia el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieramente acorde con lo establecido en la minuta del contrato y sus anexos.
5. Que el contratista presenta factura por las líneas de inversión ejecutadas al 100% , JUEGOS WAYU – INDIGENAS, que va del 26 al 30 de diciembre del 2023 y REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023, del 19 al 23 de marzo del 2024, por valor de MIL QUINIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (1.504.415.000)
6. Balance del contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Valor del contrato	$ 2.880.319.900					

Anticipo		$ 1.440.159.950				
Acta parcial No. 01			$ 1.504.415.000,37			
Porcentaje de ejecución				52.22%		
Amortización del anticipo		$ 752,207,500				
Pago presente acta parcial					$ 752,207,500	
Saldo por Ejecutar						$ 1.375.904.900

El valor a pagar en la presente acta parcial 01 del contrato No. 700 de 2023, una vez amortizado el anticipo, es por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS($752.207.500) , menos los descuentos de Ley a que haya lugar.

Que de conformidad con los objetivos y alcances establecidos en el respectivo contrato se deja constancia de lo siguiente:

- El contratista ha entregado a entera satisfacción los bienes y elementos descritos en el contrato No. 700 de 2023, el cual se ejecutó siguiendo los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación
- Los elementos y equipos descritos en el anexo adjunto han sido verificados en su calidad y funcionalidad.

Que el Supervisor, conforme a las facultades que le otorga la cláusula vigésimo primera del mencionado Contrato, recibe a satisfacción el informe parcial de las obligaciones establecidas en el objeto del mismo y deja constancia de que las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo pactado.

Para mayor constancia, se firma en el Departamento de La Guajira a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

MISAEL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Supervisor

JOHN ERICK VELEZ TATIS
Representante legal Unión Temporal al Deporte en la Guajira 2023
Contratista